

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Segundo período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 4-7 de noviembre de 2013

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 5 del programa

INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Plan de Gestión del PMA para 2014-2016 (WFP/EB.2/2013/5-A/1)
- Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2013 y junio de 2014 (WFP/EB.2/2013/5-B/1)

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.2/2013/5(A,B)/2

30 octubre 2013

ORIGINAL: INGLÉS

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA (<http://executiveboard.wfp.org>).

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS – NUEVA YORK

Referencia: AC/1832

Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto

29 de octubre de 2013

Estimada Sra. Cousin:

Tengo el placer de adjuntar a la presente una copia del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los documentos titulados:

Para aprobación:

- Plan de Gestión del PMA para 2014-2016 (WFP/EB.2/2013/5-A/1)

Para información:

- Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2013 y junio de 2014 (WFP/EB.2/2013/5-B/1)

Le agradecería tuviera a bien disponer la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones, como documento completo e independiente. Le agradecería asimismo que se presentara lo antes posible a la Comisión Consultiva una versión impresa del documento.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Carlos G. Ruiz Massieu

Presidente

Sra. Ertharin Cousin
Directora Ejecutiva
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68
Parco dei Medici
00148 Roma (Italia)

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Programa Mundial de Alimentos (PMA) sobre el Plan de Gestión para 2014-2016 (WFP/EB.2/2013/5-A/1), presentado a la Junta Ejecutiva del PMA para aprobación. La Comisión tuvo también ante sí el Plan de trabajo del Auditor Externo para el período comprendido entre julio de 2013 y junio de 2014 (WFP/EB.2/2013/5-B/1), presentado a la Junta para información.
2. Durante el examen de los documentos, la Comisión Consultiva se reunió con el Subdirector Ejecutivo a cargo del Departamento de Gestión de Recursos y Rendición de Cuentas y Jefe de Finanzas y con el Director de la Dirección de Presupuesto y Programación, quienes le facilitaron información adicional y aclaraciones, las últimas de las cuales en forma de respuestas escritas que la Comisión Consultiva recibió el 15 de octubre de 2013.

II. Plan de Gestión del PMA y necesidades presupuestarias para 2014-2016

3. El Plan de Gestión del PMA (WFP/EB.2/2013/5-A/1), que abarca las necesidades presupuestarias para el período comprendido hasta el 31 de diciembre de 2014, corresponde al tercer ciclo presupuestario anual del plan trienal renovable. El presupuesto propuesto para 2014 para financiar las necesidades operacionales y todas las demás necesidades asciende a 6.596,0 millones de dólares EE.UU., cifra que comprende 5.857,0 millones de dólares para las necesidades operacionales; 281,8 millones de dólares para el presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP) ordinario; 9,2 millones de dólares para inversiones no recurrentes financiadas con cargo al presupuesto AAP; 10 millones de dólares para la seguridad, y 438 millones de dólares para cuentas especiales y fondos fiduciarios. La Comisión Consultiva observa, conforme a lo indicado en el Cuadro 2 del informe, que en el Plan de Gestión para 2013-2015 las contribuciones previstas ascendían a 3.800 millones para 2014 y 2015, mientras que, según los pronósticos del PMA, ahora se prevé que en 2014 las contribuciones aumentarán hasta alcanzar los 4.200 millones de dólares y que en 2015 y 2016 su importe se estabilizará en 4.000 millones de dólares anuales.
4. En el Plan de Gestión para 2014-2016 se expone un método perfeccionado para calcular el costo medio mensual por beneficiario en lugar del costo medio anual que se aplicaba anteriormente, a fin de reflejar el hecho de que la duración de una operación incide en su estructura de costos (véase el documento WFP/EB.2/2013/5-A/1, párr. 12). Según los cálculos efectuados con este nuevo método de medición, incorporando la duración del apoyo prestado a una operación, los costos medios mensuales por beneficiario se reducirán de 8,50 dólares en 2013 a 8,10 dólares en 2014 (*ibíd.*, párr. 121). En respuesta a una pregunta de la Comisión Consultiva, se le informó de que la disminución del costo medio mensual por beneficiario en 2014 se debía principalmente a la reducción prevista del costo mensual de los alimentos en un 14,5 % con respecto al año anterior, sin incluir el costo de las operaciones realizadas a raíz de la crisis siria.

5. Según el informe, el número proyectado de beneficiarios del PMA en 2014 es de 75,9 millones de dólares, lo cual representa un aumento del 7 % con respecto a 2013. Se informó a la Comisión Consultiva de que, en conjunto, el PMA prestará asistencia mensualmente a 52 millones de beneficiarios por término medio. La Comisión Consultiva toma nota de que el PMA se propone elaborar una definición y un método de medición más inclusivos de los beneficiarios para tener en cuenta la mayor variedad de las modalidades de asistencia, valorar los beneficios económicos y sociales de sus operaciones y de las actividades de desarrollo de los mercados y fomento de la resiliencia realizadas con su asistencia, así como determinar con mayor claridad el impacto de sus iniciativas de fomento de las capacidades (véase el documento WFP/EB.2/2013/5-A/1, párr. 13). **La Comisión Consultiva considera que la revisión de la definición de los beneficiarios podría influir en el cálculo de los costos por beneficiario y, por lo tanto, espera que en el próximo Plan de Gestión se incluya información sobre el número de beneficiarios calculado tanto con los métodos actuales como con los posteriores, a fin de que se puedan comparar las tendencias a lo largo del tiempo.**
6. En su informe anterior, la Comisión Consultiva señaló que el PMA estaba estudiando la viabilidad de integrar la preparación de un plan de recursos en el proceso de planificación, en respuesta a una recomendación del Auditor Externo (véase el documento WFP/EB.A/2013/6-H/1), habida cuenta de que el presupuesto del PMA era esencialmente un plan de trabajo basado en las necesidades observadas, mientras que la ejecución de los proyectos dependía de los recursos disponibles. El PMA había indicado que, a reserva de la aprobación por parte del personal directivo superior, en el Plan de Gestión para 2014-2016 se rendiría cuentas acerca de las medidas necesarias para integrar plenamente el plan de recursos en los diversos elementos del Plan de Gestión (WFP/EB.A/2013/6-H/1, pág. 57).
7. A este respecto, la Comisión Consultiva toma nota de que en el Plan de Gestión para 2014-2016 se incluyen los resultados de un estudio realizado en todo el PMA a fin de determinar de qué forma se establecerían las prioridades en la asignación de los recursos en caso de que solo se lograra financiar dos terceras partes de las necesidades operacionales (véase el documento WFP/EB.2/2013/5-A/1, párr. 18-19 y párr. 127-146). En el informe se describe el impacto potencial de ese déficit en las actividades programadas y en la consecución de los Objetivos Estratégicos, con lo cual el PMA podría verse obligado a llevar a cabo las actividades básicas con un nivel de financiación reducido, o bien a limitar o interrumpir determinadas actividades. La Comisión Consultiva observa que el estudio sirve de base para revisar las prioridades efectivas en la asignación de los recursos que se describen en el Informe Anual de las Realizaciones (*ibíd.*, párr. 130). **La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los progresos realizados por el PMA a la hora de determinar el nivel de financiación previsto, y espera que en el Plan de Gestión propuesto para 2015-2017 se incluya más información sobre la aplicación de la recomendación del Auditor Externo acerca de la necesidad de un plan de recursos.**
8. Las necesidades operacionales para el año 2014 se exponen en los párrafos 74 a 150 de la Sección II del informe. El importe proyectado, que corresponde a los proyectos en curso aprobados por la Junta o por la Directora Ejecutiva en virtud de las facultades en ella delegadas y sus prórrogas previstas, asciende a 5.857 millones de dólares, incluidos los costos de apoyo directo (CAD) (*ibíd.*, párr. 75), lo que representa un incremento de 880 millones de dólares con respecto a 2013 (el 17,9 %), atribuible principalmente a las intervenciones realizadas por el PMA para atender las necesidades de las poblaciones afectadas por la crisis siria y la crisis en el Sahel (*ibíd.*, párr. 76). Las necesidades operacionales se presentan con arreglo a los cuatro nuevos Objetivos Estratégicos: i) salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias (3.248 millones de dólares);

ii) respaldar o restablecer la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de una emergencia (907 millones de dólares); iii) reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales (670 millones de dólares), y iv) reducir la desnutrición y romper el ciclo intergeneracional del hambre (1.032 millones de dólares). Además, en el informe se presentan las necesidades operacionales por categoría de programas: operaciones prolongadas de socorro y recuperación (3.354,0 millones de dólares); operaciones de emergencia (1.407,0 millones de dólares); proyectos de desarrollo y programas en los países (788,0 millones de dólares), y operaciones especiales (308,0 millones de dólares).

9. Los CAD para 2014 se estiman en 697 millones de dólares, correspondientes al 11,9 % de las necesidades operacionales. En 2014 se propone financiar con cargo a los CAD un total de 7.154 puestos del personal, 703 puestos más que en 2013, lo que representa un aumento del 10,9 %. Del total de los puestos financiados con cargo a los CAD, 964 son puestos de categoría profesional y categorías superiores y 6.190 son puestos de personal de contratación nacional desplegado en las oficinas en los países.

⇒ *Transferencias de efectivo y cupones*

10. En el informe se indica que el PMA seguirá aumentando el uso de las transferencias de efectivo y cupones, cuyo valor proyectado para 2014 es de 1.020 millones de dólares. El aumento de 600 millones de dólares (59 %) con respecto a las cifras de planificación originales de 2013 se debe principalmente a las intervenciones realizadas por el PMA en respuesta a la crisis siria y la crisis en el Sahel (*ibíd.*, párr. 100). La Comisión Consultiva toma nota de que en los presupuestos de proyectos aprobados o pendientes de aprobación a fecha de agosto de 2013, 833 millones de dólares estaban destinados a transferencias de efectivo y cupones para 2013. En respuesta a una pregunta de la Comisión Consultiva, se le informó de que el valor proyectado del programa de transferencias de efectivo y cupones en relación con la crisis siria ascendía a 480 millones de dólares en el año 2013 y a 474 millones de dólares en el primer semestre de 2014.
11. La Comisión Consultiva recuerda que, en su anterior informe sobre el Plan de Gestión, reiteraba su recomendación de que, en vista de los riesgos inherentes al mayor uso de las transferencias de efectivo, el Auditor Externo hiciera un estrecho seguimiento de esta actividad, y solicitaba además que las observaciones pertinentes del Auditor Externo se comunicaran en el siguiente Plan de Gestión (WFP/EB.2/2012/5(A,B,C)/2 WFP/EB.2/2012/4-A/2 WFP/EB.2/2012/13-A/2, párr.10). La Comisión Consultiva recuerda asimismo, como había observado en su informe siguiente, que el Auditor Externo había formulado 11 recomendaciones con respecto al uso de las transferencias de efectivo y cupones, todas las cuales habían sido aceptadas por la dirección del PMA (WFP/EB.A/2013/6(A,B,C,D,E,F,G,H,I,J,K)/2 WFP/EB.A/2013/5-A/2, párr. 29). En respuesta a una pregunta de la Comisión Consultiva, se le informó de que el PMA notificaría a la Junta Ejecutiva los avances en la aplicación de las citadas recomendaciones en junio de 2014. Entre las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo figuraba, en vista de la perspectiva de ampliación de las modalidades de entrega del efectivo y los cupones, la de desarrollar con carácter prioritario unas orientaciones y herramientas institucionales para la normalización de los procedimientos y la mitigación de riesgos (Recomendación 9). **Habida cuenta del riesgo inherente al programa de transferencias de efectivo y cupones y del aumento proyectado de su volumen en 2014, la Comisión Consultiva aconseja al PMA que siga vigilando de cerca este programa y aplique con carácter prioritario las recomendaciones correspondientes del Auditor Externo.**

III. Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

12. Las necesidades establecidas en el presupuesto AAP se exponen en los párrafos 151 a 242 del informe. Se proyecta que dicho presupuesto, financiado con cargo a los costos de apoyo indirecto (CAI), ascienda a 291 millones de dólares en el año 2014, de los cuales 9,2 millones de dólares de inversiones no recurrentes, lo que representa un aumento de 14,5 millones de dólares (5,2 %) con respecto a 2013. Si se excluyen las inversiones no recurrentes, el presupuesto AAP ordinario previsto totaliza 281,8 millones de dólares, lo que corresponde a un aumento de 25,3 millones de dólares (9,8 %) con respecto a 2013. A partir del año 2014, el presupuesto AAP incluirá los costos relacionados con la movilización de fondos en el ámbito del sector privado, que anteriormente se cargaban a cuentas especiales y cuyo importe se prevé que ascienda a 7,4 millones de dólares en 2014. Según el informe, la Secretaría del PMA propone para 2014 una consignación separada de 9,2 millones de dólares con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP a fin de llevar a cabo las inversiones no recurrentes necesarias para alcanzar los objetivos del proceso encaminado a lograr que el PMA sea plenamente apto para su finalidad; en 2013 la asignación correspondiente fue de 20 millones de dólares (*ibíd.*, párr. 204-211).
13. El presupuesto AAP propuesto para 2014 se ha calculado para financiar un total de 1.598 puestos en la Sede del PMA en Roma, los despachos regionales y las oficinas en los países, lo cual representa un aumento de 71 puestos (4,6 %) con respecto a 2013. Los puestos AAP financiados con cargo a los CAI comprenden 674 puestos de categoría profesional y categorías superiores, 581 puestos de personal de contratación nacional y 343 puestos de servicios generales. En la propuesta se prevé un incremento de 61 puestos de personal de contratación internacional, en los que se incluye la creación de 28 nuevos puestos internacionales y 4 puestos de servicios generales relacionados con la transferencia al presupuesto AAP de recursos dedicados a las actividades de movilización de fondos en el ámbito del sector privado.

⇒ *Tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto*

14. El PMA propone mantener en 2014 una tasa de recuperación de los CAI del 7 % (*ibíd.*, párr. 239). Según el informe, la Secretaría del PMA propone revisar esta tasa y determinar un nuevo método de cálculo que se pediría a la Junta que aprobara en su primer período de sesiones ordinario de 2014. El examen se llevaría a cabo en consulta con la Junta con miras a incorporar una tasa de recuperación de los CAI actualizada en el Plan de Gestión para 2015–2017 (*ibíd.*, párr. 159). El PMA observa que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) han adoptado una tasa de recuperación de los costos indirectos armonizada del 8 %. La Comisión Consultiva señala que, aunque la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en su decisión 2013/9, fijó una tasa de recuperación de costos armonizada del 8 % para las fuentes de financiación complementarias, mantuvo la tasa de 7 % para las fuentes de financiación básicas. Por otro lado, el PMA recuperará por separado los costos que se puedan relacionar directamente con la prestación de apoyo a una operación, con una tasa media del 11,9 % en 2014. La Comisión Consultiva observa que la Secretaría de las Naciones Unidas aplica una tasa del 13 % para la recuperación de los costos de apoyo a los programas en el caso de actividades extrapresupuestarias.

⇒ *Mecanismo de presupuestación de las inversiones*

15. El PMA propone la creación de un Mecanismo de presupuestación de las inversiones, con un límite máximo inicial de 20 millones de dólares, consistente en un fondo renovable que inicialmente se capitalizaría con fondos del Mecanismo de financiación anticipada. Cada año se establecería un límite máximo en el marco del Plan de Gestión, en el que figurarían nuevas propuestas de proyectos de inversión y un resumen de los reembolsos relativos a cada proyecto (*ibíd.*, párr. 224). Este mecanismo aportaría el capital para financiar proyectos de los que pudiera demostrarse que aportan beneficios económicos cuantificables y que se acompañaran de un plan de reembolsos para la reposición de los fondos —mediante la imputación de determinados importes a los presupuestos de las operaciones—, la realización de ahorros administrativos o el cobro a terceros de servicios como la gestión de una instalación establecida por el PMA y utilizada por personal no perteneciente al mismo (*ibíd.*, párr. 225). **La Comisión Consultiva no opone objeción alguna a la creación del Mecanismo de presupuestación de las inversiones, con el límite máximo propuesto de 20 millones de dólares para el año 2014, y espera que se le transmitan datos sobre el funcionamiento y la viabilidad de este nuevo mecanismo en los futuros planes de gestión del PMA.**

IV. Conclusión y recomendación

16. **Teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las propuestas del PMA relativas al Plan de Gestión para el período 2014-2016.**